



Comisión temporal de supervisión al
desarrollo e implementación del Sistema

Candidatas y Candidatos,

CONÓCELES

PLAN DE TRABAJO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
"CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" Y LOS
PROCESOS ASOCIADOS
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

INDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETO DEL SISTEMA.....	3
FUNDAMENTO LEGAL.....	3
GLOSARIO	5
CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO	7
1. Atribuciones de la Instancia Interna, Unidad Responsable y Áreas Responsables..	7
1.1 Actividades.....	12
1.2 Entregables al Instituto Nacional Electoral.....	16
2. Proceso de adquisiciones.....	18
3. Proceso de contratación y capacitación de personal.....	19
3.1 Contratación.....	19
3.2 Capacitación.....	19
4. Proceso de implementación del sistema	20
5. Liberación de versiones de interfaces	22

INTRODUCCIÓN

El 7 de septiembre de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo identificado con la clave INE/CG616/2022, por el que se aprueban las modificaciones al reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como los lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales federales y locales.

A raíz de lo anterior, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, al igual que los OPL de todas las entidades federativas, puso en marcha los trabajos para implementar en tiempo y forma, de cara al Proceso Electoral Local 2023-2024 en Yucatán, el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", cuyo objetivo central es proporcionar a la ciudadanía información básica para la emisión de un voto informado.

Con esta herramienta se busca poner a disposición de las y los votantes información relevante acerca de las personas candidatas, aprovechando el potencial que ofrecen las tecnologías de la información para dar seguimiento prácticamente en tiempo real no sólo al registro de las candidaturas, sino para producir insumos confiables que alimenten los estudios estadísticos relativos a la paridad de género, consideración e integración de grupos en situación de discriminación y vulnerabilidad, personas mexicanas migrantes, candidaturas indígenas, de población afromexicana, así como de personas con discapacidad y de la diversidad sexual.

En este contexto, el Proyecto "Conóceles" constituye una iniciativa que aspira a fortalecer la cultura democrática a través de un acercamiento recíproco entre candidatos, candidatas y ciudadanía, en el que unos ofrecen información sobre quiénes son, qué han hecho y qué piensan hacer en caso de que el voto los favorezca, y los otros acceden de forma directa a esta información a través de las herramientas que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) ponen a su alcance.

Por el potencial que puede tener este Sistema para el proceso de democratización en nuestro Estado, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se ha consagrado a optimizar al máximo su implementación en nuestra entidad, diseñando

para tal fin este Plan de Trabajo, en el que este Proyecto es entendido como un medio para asegurar que el cumplimiento de una obligación reglamentaria vaya más allá de ello, y derive en la creación de un espacio útil, funcional, amigable y accesible en el que las y los yucatecos encuentren elementos informativos (que en otros tiempos posiblemente no hubieran recibido de primera mano por parte de quienes buscan su voto) sobre su trayectoria profesional y política, sobre su participación en actividades sociales y comunitarias en el estado, sobre su visión, sus propuestas y su identidad; y logren, a través de ella, formarse una opinión más sólida sobre lo que cada quien representa como opción política, lo que sin duda le dará un sentido mucho más profundo a su participación en la vida pública de nuestra entidad.

OBJETO DEL SISTEMA

Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las candidatas y de los candidatos que participan en cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local para fortalecer la calidad del proceso a través de un voto informado, favoreciendo de manera paralela la generación de insumos estadísticos respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria, que permitan al Instituto, pero también a especialistas, académicos y ciudadanía interesada en el tema, contar con indicadores confiables sobre la participación política en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

FUNDAMENTO LEGAL

El presente documento contempla la información más relevante relativa a la implementación y operación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", dando cumplimiento, a lo establecido por el entregable 5, del artículo 11, de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales Locales, contenidos en el Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones, teniendo su sustento normativo además en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículos 6°, Apartado A, fracción I; 41, Bases I, V, Apartados A, B C; y 116 Base IV, incisos b) y c).

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Artículo 98 numerales 1 y 2.
- Ley General de Partidos Políticos
Artículos 3°, numeral 1; 25, inciso x); 27; 28; y, 30, inciso t).
- Constitución Política del Estado de Yucatán
Artículos 16; Apartado A, primer párrafo; y, 75 Bis.
- Ley de Instituciones y de Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán
Artículos 123; 127, último párrafo; y, 130.
- Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
Artículos 4°, inciso i); y, 267, numeral 4.
- Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
Artículos 4 fracción VII, inciso k); 7 fracciones V, VI, VII y VIII; y, 14 fracción IV.
- Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
Artículos 4; 6, inciso g); 7 y 8.
- Lineamientos para el Uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales
Artículos 5° y 10, primer párrafo.
- Acuerdo C.G.-021/2023
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se designa a la Unidad de Acceso a la Información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, como Instancia Interna Responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local 2023-2024; y se designa a la Unidad de Tecnologías de la Información y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, por conducto

de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, como Unidades Responsables.

- Acuerdo C.G.028/2023

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se crean e integran las Comisiones Temporales de Sistemas Informáticos y Programas de Resultados Electorales Preliminares, de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", de Seguimiento al Convenio y Plan Integral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 con el INE, del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero, de Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales, de Documentación y Material Electoral y de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.

- Acuerdo C.G.041/2023

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se determina que la implementación y operación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el proceso Electoral Local 2023-2024, será realizado por el propio Instituto.

GLOSARIO

Área responsable: La Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con las atribuciones y facultades señaladas en los Lineamientos para el Uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales y en el Acuerdo No. C.G.-021/2023 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

CG: Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Comisión: Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Coordinación: Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Grupo de Trabajo: Grupo conformado por la Unidad de Acceso a la Información, la Unidad de Tecnologías de la Información y la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, creado por el Consejo General mediante el Acuerdo No. C.G.-021/2023 y que realizará las funciones señaladas en dicho documento, en cuyo ejercicio no dependerá de la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

IEPAC: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Instancia Interna Responsable: La Unidad de Acceso a la Información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con las atribuciones y facultades señaladas en los Lineamientos para el Uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales y en el Acuerdo No. C.G.-021/2023 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Lineamientos: Lineamientos para el Uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales.

LIPEEY: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Reglamento: Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Sistema: Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

SIVOPLE: Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

UAI: Unidad de Acceso a la Información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Unidad Responsable: La Unidad de Tecnologías de la Información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con las atribuciones y facultades señaladas en los Lineamientos para el Uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales y en el Acuerdo No. C.G.-021/2023 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

UTI: Unidad de Tecnologías de la Información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO

1. Atribuciones de la Instancia Interna, Unidad y Áreas responsables
2. Principales procesos de adquisiciones
3. Contratación y capacitación del personal
4. Proceso de implementación del sistema
5. Liberación de versiones de interfaces

1. Atribuciones de la Instancia Interna, Unidad Responsable y Áreas Responsables

Instancia interna y las unidades responsables: "Unidad de Acceso a la Información como instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del sistema y como unidades responsables a la Unidad de Tecnologías de la Información y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana por conducto de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos".

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el 13 de julio de 2023, emitió el acuerdo número C.G-021/2023, por el cual se designó a la instancia interna responsable de coordinar el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Con base en lo anterior, las actividades que se precisan en los Lineamientos, así como las áreas que estarán al cargo, en cuanto a la implementación del sistema, bajo la coordinación de la instancia interna responsable, serán:

- La Unidad de Acceso a la Información en relación con lo siguiente:



- a) Ser responsable de la coordinación del desarrollo, de la implementación, operación y seguridad informática del Sistema.
 - b) Implementar las medidas de seguridad necesarias que garanticen la protección de los datos personales de las candidaturas en todo momento.
 - c) Coordinar la generación de las cuentas de acceso genéricas y por candidatura para la captura de información, así como su remisión a las candidaturas aprobadas y/o representaciones acreditadas ante los órganos competentes del OPL en un plazo de tres (3) días naturales contados a partir del día siguiente a la aprobación de la candidatura.
 - d) En caso de sustituciones, coordinará la generación de las cuentas de acceso para la captura de información, así como su remisión a las candidaturas aprobadas, a más tardar en un plazo de tres (3) días naturales, contados a partir del día siguiente a la aprobación de la sustitución en el Sistema de Registro de Candidaturas del OPL.
 - e) Entregar a los PP, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes el manual de usuario del Sistema, previo al inicio de las campañas electorales.
 - f) Ser responsable de las bases de datos generada por la captura de información del Cuestionario curricular y de datos personales sensibles del Cuestionario de Identidad que realicen los PP y candidaturas independientes en el Sistema.
 - g) Proporcionar a los PP, sus candidaturas y candidaturas independientes la capacitación necesaria para el uso del Sistema previo inicio de las campañas electorales.
 - h) Brindar apoyo técnico a los PP, sus candidaturas y a las candidaturas independientes para el uso del Sistema.
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana por conducto de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación con lo siguiente:

- a) Ser responsable de la supervisión y verificación de la captura de contenidos del Cuestionario curricular y de Identidad que realicen los PP, sus candidaturas y las candidaturas independientes en el Sistema.
- b) Informar a los PP, sus candidaturas y candidaturas independientes sobre aquellos cuestionarios curriculares y de identidad que no hayan sido respondidos, presenten información incompleta o no se apeguen a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos, una vez identificados.
- c) Elaborar el aviso de privacidad integral y simplificado respecto a la información del Cuestionario Curricular y de Identidad que contiene el Sistema.
- d) Analizar la información capturada en el Cuestionario de identidad del Sistema, a efecto de contar con datos estadísticos cuantitativos y cualitativos sobre la inclusión de otros grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria para futuros PEL.
- e) Al concluir las campañas electorales, dar vista al OSD cuando los PP, sus candidaturas o las candidaturas independientes incumplan con la obligación de publicar en el Sistema la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondientes, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que determine lo que en derecho proceda.
- f) Publicar el formato de consentimiento expreso para que las candidaturas independientes puedan descargarlo, firmarlo y enviarlo a la cuenta de correo electrónico que determine la instancia interna responsable de coordinar el Sistema para su resguardo.
- g) Elaborar y enviar a la Instancia interna, quien a su vez los presentara ante la Comisión para que una vez aprobados se remitan al Consejo General, los informes periódicos -cuando menos uno en abril y uno en mayo-, en los que se dé cuenta del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema. Además, deberán presentar un informe final, en un plazo de cuatro (4) meses posteriores a la Jornada Electoral, para reportar los resultados finales de la

- captura de la información con base en la metodología, proporcionada por el INE, para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema.
- h) Remitir a la UTTPDP del INE a través del SIVOPLE los informes periódicos y final de los resultados presentados al OSD sobre la captura de la información en el Sistema. Una vez que el INE cuente con los informes de abril y mayo, estos serán presentados ante la CVOPL para su conocimiento. El informe final que envíen los OPL se presentará en Consejo General del INE, previo conocimiento de la CVOPL.
 - i) Una vez recibido el consentimiento expreso de las candidaturas independientes, en el que deberá constar, en su caso, la autorización para hacer pública la información, procederá a hacer pública la información del cuestionario de identidad en el Sistema. Dicho consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento por la persona titular de los datos personales, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Datos Personales.
 - j) Recabar y resguardar en su archivo el consentimiento de tratamiento y el consentimiento expreso de las candidaturas independientes que decidan hacer pública su información del cuestionario de identidad en el Sistema.
 - k) Solicitar, de ser el caso, asesorías a la Unidad de Igualdad del Instituto, en el llenado del cuestionario de identidad del Sistema.
 - l) Todas aquellas actividades que coadyuven en el cumplimiento de las responsabilidades de la instancia interna del OPL responsable de coordinar el sistema.
 - m) Brindar apoyo técnico a los PP, sus candidaturas y a las candidaturas independientes para el uso del Sistema, en la captura de la información.
- La Unidad de Tecnologías de la información, en relación con lo siguiente:
 - a) Realizar el desarrollo, la implementación, operación y seguridad informática del Sistema.
 - b) Implementar las medidas de seguridad necesarias que garanticen la protección de los datos personales de las candidaturas en todo momento.

- c) Generación de las cuentas de acceso genéricas a los enlaces operativos, así como su remisión a las candidaturas aprobadas y/o representaciones acreditadas ante los órganos competentes del OPL de acuerdo a lo que se establezca en el proceso técnico operativo, en un plazo de tres (3) días naturales contados a partir del día siguiente a la aprobación de la candidatura.
- d) Elaborar para su posterior entrega a los PP, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes el manual de usuario del Sistema, previo al inicio de las campañas electorales.
- e) Brindar las herramientas tecnológicas necesarias para archivo, custodia y resguardo de las bases de datos generada por la captura de información del Cuestionario curricular y de datos personales sensibles del Cuestionario de Identidad que realicen los PP y candidaturas independientes en el Sistema.
- f) Proporcionar a los PP, sus candidaturas y candidaturas independientes la capacitación necesaria para el uso del Sistema previo inicio de las campañas electorales.
- g) Brindar apoyo técnico a los PP, sus candidaturas y a las candidaturas independientes para el uso del Sistema, en la parte tecnológica.

El área encargada de la Vinculación con el INE en el OPLE, respecto de remitir a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE a través del SIVOPLE los informes periódicos y final de los resultados presentados al Órgano Superior de Dirección del IEPAC sobre la captura de la información en el Sistema, que le sean entregados por la instancia interna.

Lo anterior sin perjuicio de que, de ser el caso, se requiera la intervención y colaboración de cualquiera área del Instituto.

El artículo 5, de los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales, refiere que las áreas u órganos del Organismo Público Local responsables de la interpretación y la resolución de los casos no previstos en los Lineamientos son:



- El Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral: "Consejo General".
- La Comisión que determine el Órgano Superior de Dirección responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema.

Por lo anterior, en fecha 24 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, emitió el acuerdo número CG/028/2023, por el cual se creó e integró la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".


1.1 Actividades

Año	Mes	Actividades	Responsable
2023	Septiembre 26	Informe respecto de la viabilidad institucional para la implementación y operación del Sistema.	Unidad Responsable.
2023	Septiembre 28	Determinar si la implementación y operación del sistema es por el OPL, o con el apoyo de un tercero	Consejo General
2023	Septiembre 21	Designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el sistema	Consejo General
2023	Octubre 18-23	Elaboración y presentación del Proyecto de Plan de trabajo para la implementación del sistema y los procesos asociados a la Comisión.	Grupo de trabajo.



Año	Mes	Actividades	Responsable
2023	Octubre 24	Aprobación del Dictamen que contenga el Proyecto de Plan de trabajo para la implementación del sistema y los procesos asociados a propuesta de la Instancia Interna, la Unidad y Área responsables.	Comisión Temporal de Supervisión al desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"
2023	Octubre aprobado a más tardar el 1 de Noviembre	Plan de trabajo para la implementación del sistema y los procesos asociados	Consejo General
2023/2024	Octubre/Junio (Entregados dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al que se informa)	Informes mensuales presentados a la Comisión sobre el avance en la implementación y operación del sistema; actividades realizadas conforme al plan de trabajo y su posterior envió al Consejo General.	Instancia Interna, Unidad y Área responsables
2023	Noviembre 6-29	Elaboración y propuesta a la Comisión del dictamen sobre el que se determina el proceso Técnico Operativo.	Grupo de Trabajo



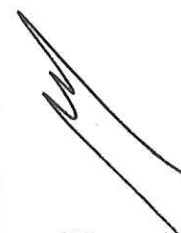
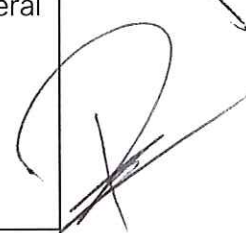






Año	Mes	Actividades	Responsable
2023	Diciembre 18-20	Aprobación del dictamen sobre el que se determina el proceso Técnico Operativo; a propuesta de la Instancia Interna y la Unidad y Área responsables.	Comisión Temporal de Supervisión al desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"
2023/ 2024	Diciembre, aprobado a más tardar el 1 de Enero de 2024.	Acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo.	Consejo General
2024	Enero 8-13	Presentación a la Comisión la versión final del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos, presentado por la Unidad de Tecnologías de la Información.	Unidad responsable.
2024	Enero 22-24	Revisión de la versión final del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos, presentado por la Unidad de Tecnologías de la Información.	Comisión
2024	Enero aprobado a más tardar el 1 de Febrero	Aprobación del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del sistema.	Consejo General



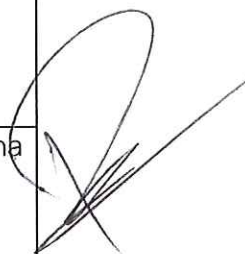



Año	Mes	Actividades	Responsable
2024	Febrero 20	Proponer a la Comisión la fecha sugerida para el inicio de publicación del sistema	Instancia Interna
2024	Febrero 21-23	Aprobar a propuesta de la Instancia Interna dictamen por el que se determina la fecha sugerida para el inicio de publicación del sistema.	Comisión Temporal de Supervisión al desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"
2024	Febrero 26-28	Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de publicación del sistema.	Consejo General
2024	Abril 26	Remisión del listado que contiene las candidaturas aprobadas de gubernatura, diputaciones de mayoría, diputaciones de representación proporcional, de Ayuntamientos y en su caso, cuarto orden de gobierno	Instancia Interna y Área responsable.
2024	Abril 27	Presentar ante el Consejo General el informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el sistema.	Instancia Interna y Área responsable
2024	Abril 27	Remisión a las unidades responsables a través de la UTVOP, del avance cuantitativo	Instancia Interna y Área responsable






Año	Mes	Actividades	Responsable
2024	Mayo 29	Presentar ante el Consejo General el informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el sistema.	Instancia Interna y Área responsable
2024	Mayo 30	Remisión a las unidades responsables a través de la UTVOPL, del informe del avance cuantitativo.	Instancia Interna y Área responsable
2024	septiembre 30	Presentación del Informe Final para reportar los resultados finales de la captura de la información con base en la metodología proporcionada por el INE	Instancia Interna

1.2 Entregables al Instituto Nacional Electoral

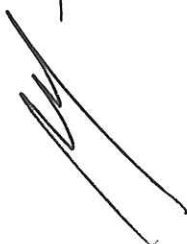
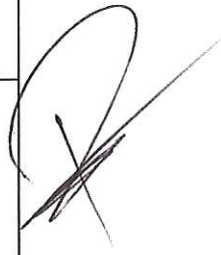
ENTREGABLE	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Documento por el que se informe la instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del Sistema.	01/09/2023	01/09/2023
Acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el Sistema.	01/09/2023	01/09/2023
Acuerdo por el que se determina que la implementación y operación del Sistema se realiza únicamente por el OPL, o con el apoyo de un tercero.	01/10/2023	01/10/2023
Acuerdo por el que se aprueba el Plan de trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados.	01/11/2023	01/11/2023



ENTREGABLE	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del Sistema: actividades realizadas conforme al Plan de Trabajo.	01/10/2023 (Entregados dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al que se informa)	30/06/2024
Acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo.	01/01/2024	01/01/2024
Documento final aprobado por el OPLE que contenga las candidaturas aprobadas, así como las sustituciones en su caso.	Al día siguiente de la aprobación del documento final por parte del OPLE.	Al día siguiente de la aprobación del documento final por parte del OPLE.
Listado que contiene las candidaturas aprobadas de gubernatura.	04/03/2024	04/03/2024
Listado que contiene las candidaturas aprobadas de diputaciones de mayoría.	04/03/2024	04/03/2024
Listado que contiene las candidaturas aprobadas de diputaciones de Representación Proporcional.	16/03/2024	16/03/2024
Listado que contiene las candidaturas aprobadas de ayuntamientos y, en su caso, cuarto orden de gobierno.	04/03/2024	04/03/2024
Acuerdo por el que se aprueba el Prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del	01/02/2024	01/02/2024






ENTREGABLE	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Sistema.		
Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema.	01/04/2024	01/04/2024
Informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema de abril.	26/04/2024	26/04/2024
Remisión del informe del avance cuantitativo de abril a las Unidades Responsables a través de la UTVOPL.	27/04/2024	27/04/2024
Informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema, de mayo.	29/05/2024	29/05/2024
Remisión del informe del avance cuantitativo del mes de mayo a las Unidades Responsables a través de la UTVOPL.	30/05/2024	30/05/2024

[Handwritten signatures in blue ink]

2. Proceso de adquisiciones

En fecha 26 de septiembre de 2023, mediante memorando TI-032-2023, firmado por Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información de este Instituto, se informó a la instancia interna que es viable realizar el sistema por este órgano electoral de conformidad con lo dispuesto por el punto número 4, del artículo 11, de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles", contenido en el anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones.

El citado memorándum fue hecho de conocimiento por la instancia interna responsable a la Comisión, a la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Dirección Jurídica todas del Instituto, para que en los ámbitos de su competencia el órgano superior de dirección de este Instituto emita el Acuerdo C.G.-041/2023 por el cual se determina que la

[Handwritten signature in black ink]



implementación y operación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" será realizado por el propio Instituto.

Aunado a lo anterior, para la promoción y difusión del sistema se llevará a cabo la elaboración en coordinación con el área de Comunicación social y logística material para esto en la redes sociales institucionales, partiendo de una conferencia de prensa que comunique el objetivo del sistema a la ciudadanía, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

Por lo anterior no se realizarán procesos de adquisiciones institucionales.

3. Proceso de contratación y capacitación de personal

3.1 Contratación

En la etapa de implementación participa el personal de base de la Unidad de Tecnologías de la Información, asimismo para la etapa de operación participa el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y atendiendo a la disponibilidad presupuestal, se podría contratar si así se requiriera, personal eventual.

El personal eventual que se menciona sería contratado, en su caso, previo a la etapa de capacitación programada para el mes de febrero del año 2024 y concluiría su función una vez elaborado el informe final del sistema y enviado al INE.

3.2 Capacitación

Durante el periodo del 12 al 17 de febrero de 2024 se realizarán las actividades de capacitación para todos los usuarios operadores del sistema, tanto el personal del Instituto como el personal que los partidos políticos designen como sus enlaces y capturistas.

- Se realizará una sesión de capacitación el martes 13 de febrero de 2024 de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. en la que participará exclusivamente el personal del Instituto. Esta sesión será impartida por personal de la Unidad de Tecnologías de la Información y se capacitará sobre el uso del módulo de administración y supervisión de las publicaciones.



- Se realizará una sesión de capacitación el jueves 15 de febrero de 2024 de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. en la que participará exclusivamente personal de los Partidos Políticos, designados como enlaces y capturistas. Esta sesión será impartida por personal de la Unidad de Tecnologías de la Información y se capacitará sobre el uso del módulo de captura y sobre la gestión de cuentas de usuario.

4. Proceso de implementación del sistema

El desarrollo de la plataforma queda calendarizado acorde a las siguientes etapas:

- *[16-oct al 28-oct]* - Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información.

Análisis de Requerimientos: Donde se elaboran los documentos de especificaciones y funcionalidades del sistema, siendo que se realizarán las siguientes actividades:

- a) Reunión de levantamiento de requerimientos con el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, que hubiese sido designado como responsable de la administración del sistema.
- b) Reunión de levantamiento de requerimientos con los enlaces de los Partidos Políticos, designados para coordinar y supervisar la captura de la información del sistema.
- c) Elaborar el documento de Especificaciones Funcionales.

Entregable: Documento de Especificaciones Funcionales.

- *[30-oct al 18-nov]* - Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información.

Diseño: En esta etapa se analiza la información recabada de la etapa anterior, siendo que se realizarán las siguientes actividades:

- a) Diseñar las tablas de la base de datos que almacenarán la información del sistema.
- b) Diseñar las relaciones entre tablas para implementar la integridad de la información del sistema.
- c) Diseñar las interfaces visuales (pantallas) del módulo de captura.

- d) Diseñar las interfaces visuales (pantallas) del módulo de administración.
- e) Diseñar las interfaces visuales (pantallas) del módulo de publicación y monitoreo.
- f) Diseñar los reportes del módulo de captura.
- g) Diseñar los reportes del módulo de administración.
- h) Diseñar el formato de vaciado de estadísticas que generará el sistema.

Entregable: Documento de Especificaciones de Diseño.

- [20-nov al 13-ene] - Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información.

Construcción: Donde se procede a la implementación de los procedimientos funcionales, métodos y configuraciones que se utilizarán en el funcionamiento del sistema.

- a) Desarrollar los procedimientos o métodos de la funcionalidad del sistema, según los algoritmos correspondientes del módulo de captura (creación de controladores, rutas y vistas).
- b) Desarrollar los procedimientos o métodos de la funcionalidad del sistema, según los algoritmos correspondientes del módulo de administración (creación de controladores, rutas y vistas).
- c) Desarrollar los procedimientos o métodos de la funcionalidad del sistema, según los algoritmos correspondientes al módulo de publicación y monitoreo (creación de controladores, rutas y vistas).
- d) Desarrollar los procedimientos o métodos para la implementación de los reportes del módulo de captura.
- e) Desarrollar los procedimientos o métodos para la implementación de los reportes del módulo de administración.
- f) Desarrollar los procedimientos o métodos para la implementación del vaciado de estadísticas que generará el sistema.

Entregable: Versión Beta del sistema.

- [15-ene al 10-feb] - Responsable: Unidad de Tecnologías de la Información



Pruebas: Donde se realizan las pruebas del sistema, para verificar su correcto funcionamiento.

- a) Diseño de pruebas para los diversos módulos.
- b) Pruebas de las interfaces del módulo de captura y consulta de datos.
- c) Pruebas de los procesos de la manipulación de la información,
- d) Pruebas de la validación de la información que corresponde al módulo de administración.
- e) Pruebas de conectividad con el sitio web.
- f) Pruebas de los reportes generados por el sistema correspondientes al módulo de publicación.
- g) Pruebas de la generación de estadísticas.

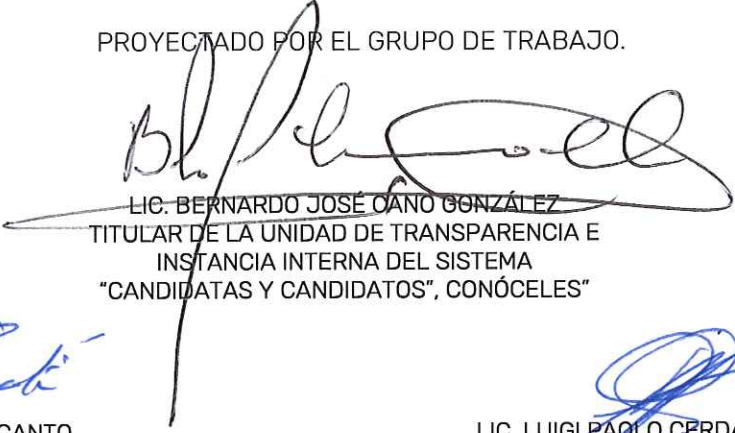
Entregable: Bitácoras de pruebas y bitácora de modificaciones a la versión beta.

5. Liberación de versiones de interfaces


Las versiones beta de la plataforma, tanto los módulos de captura, validación y publicación serán liberadas el 15 de enero de 2024.

Las versiones finales de la plataforma, con sus módulos de captura, validación y publicación serán liberadas el 10 de febrero de 2024.


PROYECTADO POR EL GRUPO DE TRABAJO.



LIC. BERNARDO JOSÉ OANO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E
INSTANCIA INTERNA DEL SISTEMA
"CANDIDATAS Y CANDIDATOS", CONÓCELES"



DR JOSÉ LUIS BARRERA CANTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE DEL SISTEMA
"CANDIDATAS Y CANDIDATOS,
CONÓCELES"



LIC. LUIGI PAOLO CERDA PONCE
COORDINADOR DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
ÁREA RESPONSABLE DEL SISTEMA
"CANDIDATAS Y CANDIDATOS,
CONÓCELES"

